

RESUMEN ANUAL DE SUBVENCIONES RECIBIDAS

AÑO 2021

- 1.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de tres millones dos mil trescientos cuarenta y ocho euros (3.002.348,00 €), para gastos de explotación. 26/03/2021
- 2.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de doscientos cinco mil ciento veinte euros, (205.120,00 €), para mejora de la imagen de la restauración en canarias. 12/04/2021
- 3.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de cincuenta mil euros, (50.000,00 €), para la digitalización de los procesos administrativos en HECANSA. 12/04/2021
- 4.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €), para el plan de formación de Hoteles Rurales de La Gomera. 04/06/2021
- 5.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de ciento sesenta mil euros (160.000,00 €), para formación y aprendizaje idiomáticos para el sector turístico. 04/06/2021
- 6.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de cien mil euros (100.000,00 €), para formación protocolos turísticos Canarias Fortaleza. 04/06/2021
- 7.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de cien mil euros (100.000,00 €), para el desarrollo de la red empresarial para formación profesional dual con participación de la empresa. 04/06/2021
- 8.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €), para la renovación del inmovilizado de los centros de HECANSA. 07/06/2021
- 9.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la Empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de doscientos mil euros (200.000,00 €), para dotación de becas de alumnos de formación dual. 17/06/2021
- 10.- Orden de la Consejera de Turismo, Industria y Comercio por la que se otorga una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. para el desarrollo de

actuaciones de formación digital (segunda fase), acción incluida en el “Convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa de la Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) a la Comunidad Autónoma de Canarias, prevista en el Real Decreto-Ley 12/2019, de 11 de octubre (BOE 12/10/2019), por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook”, por importe de doscientos mil euros (200.000,00 euros). 05/08/2021

11. - Orden de la Consejera de Turismo, Industria y Comercio por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. para compensar pérdidas del ejercicio, por importe de quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un euros (552.481,00 euros). 28/12/2021

12. - Orden por la que se concede una aportación dineraria a la empresa pública HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de quinientos seis mil ochocientos veintinueve euros con trece céntimos (506.829,13 €), para la renovación del inmovilizado de los Centros de HECANSA. 29/12/2021

AÑO 2020

1.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de ciento sesenta mil euros, (160.000,00 €), para formación y aprendizaje idiomáticos para el sector turístico.

2.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de doscientos mil euros (200.000,00 €), para el plan de internacionalización de la formación turística.

3.- Orden de la Consejera de Turismo, Industria y Comercio por la que se otorga una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. para la elaboración y el desarrollo del plan de formación y dinamización de digitalización en destino, incluido en el “convenio por el que se determinan las condiciones de concesión de una subvención nominativa de la Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) a la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, prevista en el Real Decreto-Ley 12/2019, de 11 de octubre (BOE 12/10/2019), por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial THOMAS COOK”, por importe de doscientos mil euros (200.000,00 euros).

4.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de quinientos mil euros (500.000,00 €), para el plan de formación de Hoteles Rurales de La Gomera.

5.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de doscientos cinco mil ciento veinte euros, (205.120,00 €), para la mejora de la imagen de la restauración en canarias.

AÑO 2019

1.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de ciento sesenta mil euros (160.000,00 €), para formación y aprendizaje idiomáticos para el sector turístico.

2.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de doscientos cinco mil ciento veinte euros (205.120,00 €), para mejora de la imagen de la restauración en canarias.

AÑO 2018

1.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de doscientos cinco mil ciento veinte euros (205.120,00 €), para la mejora de la imagen de la restauración en canarias.

2.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de cien mil euros (100.000,00 €), para el plan de formación y aprendizaje del sector turístico.

3.- Orden por la que se concede una aportación dineraria a la EMPRESA PÚBLICA HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A., por importe de sesenta mil euros (60.000,00 €), para el plan el proyecto formativo de idiomas en HECANSA.